
Antidrogas **BOLETIN**

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS
<http://usembassy.state.gov/ima>

17.07.2002
EDICION No. 4

¿Por qué es importante erradicar los cultivos ilícitos de coca?

Muchas personas piensan, de buena fe, que no es indispensable erradicar los cultivos ilegales de coca para derrotar al narcotráfico. Consideran que los campesinos cocaleros no podrían sobrevivir sin el cultivo ilícito, que la pobreza y la falta de empleo justifican esta actividad ilegal y que la reducción debe ser un proceso gradual y concertado, que vaya a la par de la introducción de otros cultivos o actividades lícitas.

Este enfoque, sin embargo, no considera un elemento fundamental: los cultivos ilegales son el insumo principal que los narcotraficantes emplean para producir la pasta básica y el clorhidrato de cocaína. La mayor parte de la coca que se produce en el Perú va al narcotráfico. Los cocaleros, por tanto, terminan convirtiéndose en proveedores del narcotráfico. El campesino cocalero es el eslabón más débil de una industria ilegal y devastadora para la salud, el medio ambiente y la sociedad entera.

El narcotraficante ofrece precios atractivos por la hoja de coca y los campesinos entran en un circuito que los sumirá en más pobreza y más atraso. Peor aún, ingresarán a un mundo regido por los códigos de la mafia que valora escasamente a las personas y solo apunta a generar ganancias para los narcotraficantes. Sembrar coca ilegal es "pan para hoy y hambre para mañana". Es depredar el medio ambiente. Es formar parte de un negocio ilegal que genera corrupción y violencia en el país. Es apoyar al terrorismo, que tiene en el narcotráfico una de sus principales fuentes de ingresos.

Una política antinarcóticos coherente debe, por lo tanto, contemplar la interdicción y aplicación de la ley, y ello incluye erradicar los cultivos ilícitos. Erradicarlos, ciertamente, con escrupuloso respeto de las personas y del medio ambiente, con métodos manuales, tal como se hace en el Perú. La erradicación permite eliminar el narcotráfico en su punto de origen, en su lugar de producción, antes de que la droga se desplace en forma de pasta básica o cocaína hacia las vastas fronteras del país. Permite también disuadir a los cocaleros de seguir sembrando más coca e incrementar la producción ilícita.

Ciertamente, la otra cara de la erradicación es el desarrollo alternativo, que crea las condiciones para el surgimiento de una economía lícita: infraestructura básica (camino, puentes, energía, educación, salud) e instituciones democráticas. Por ello precisamente la asistencia antinarcóticos que Estados Unidos ha aprobado para el Perú para este año, ascendente a 142.5 millones de dólares, está destinada en un 50% al desarrollo alternativo y el 50% restante a los programas de interdicción y aplicación de la ley, que incluyen ciertamente la erradicación.

La erradicación de la coca ilícita es indispensable en la lucha contra el narcotráfico.

Director Mundial de USAID Visita Zonas Cocaleras

El Director Mundial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Andrew Natsios, viajó el 27 de junio a San Martín en donde visitó diversos proyectos, incluyendo un proyecto de agua potable en Picota y un molino de arroz en las afueras de Tarapoto, actividades representativas del trabajo del Programa de Desarrollo Alternativo en la zona. En Tarapoto, el Director Natsios fue recibido por los alcaldes de la Asociación de Municipalidades de la Región San Martín (AMRESAM) y por líderes de la sociedad civil. AMRESAM es un modelo de gestión para el fortalecimiento de los gobiernos locales y la democracia participativa. Promueve la transparencia así como la responsabilidad en la gestión pública. AMRESAM encabeza un proceso de transformación que está permitiendo a la población local abandonar la economía basada en la producción ilícita de coca. Sobrevolando los valles del Alto Huallaga y el Monzón, el Director Natsios pudo comprobar el desastre ecológico ocasionado por el cultivo ilegal de coca.

Ministerio de Transportes Rehabilita Caminos Rurales en las Zonas Cocaleras

Con financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), canalizado a través de DEVIDA, el Programa de Caminos Rurales (PCR) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha rehabilitado entre los años 1998 y 2001, 257.31 kilómetros de caminos rurales y más de 100 kilómetros de caminos de herradura en el área del Programa de Desarrollo Alternativo, en los departamentos de Huánuco y San Martín. La inversión realizada asciende a 8 millones de dólares y ha beneficiado a alrededor de 66,400 pobladores.



Mantenimiento vial en zonas cocaleras

El mantenimiento de los caminos es un componente de vital importancia pues protege la inversión realizada durante la rehabilitación y permite que el camino sea transitable todo el año. El Programa de Caminos Rurales ha planteado un esquema innovador creando pequeñas empresas de mantenimiento vial conformadas por los propios pobladores de las zonas aledañas al camino. Dentro del ámbito del Programa de Desarrollo Alternativo, el PCR ha formado 15 microempresas. Esta estrategia propicia el desarrollo en las zonas cocaleras y es un paso adelante en la lucha contra la pobreza: contribuye a tener vías de comunicación en buen estado, reduce el costo del transporte y tiempos de traslado, genera empleos de carácter permanente y fomenta la demanda local por productos y servicios.

En esencia, las microempresas de mantenimiento vial fomentan el espíritu empresarial de los propios pobladores y sientan las bases para el desarrollo de una economía demercado en los lugares más pobres y alejados del país.



Transporte de Equipos sobre Rio Huallaga
Ruta: Tres Unidos - Picota
SAN MARTIN - PERU.

Los socios de las microempresas de mantenimiento vial reciben capacitación en aspectos administrativos, técnicos y financieros, no sólo para que cumplan las actividades relacionadas con el mantenimiento del camino, sino que al interior de la microempresa desarrollen apropiadamente actividades tales como pagar impuestos, elaborar balances, preparar planillas, etc. Estas microempresas emplean herramientas simples para mantener operativos los sistemas de drenaje. El PCR, con el apoyo financiero de USAID, está incorporando a los pueblos y comunidades rurales alejadas de los centros urbanos al proceso de desarrollo del país, creando a la vez las condiciones necesarias para el surgimiento de una economía lícita en las zonas cocaleras.

NOTICIAS DEL MES

Presidente Toledo destaca compromiso con la erradicación

El Presidente de la República, Alejandro Toledo, anunció el 26 de junio en Palacio de Gobierno, con motivo del Día Internacional de Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que el Perú erradicará 22 mil hectáreas de coca ilegal durante los próximos cuatro años. El Presidente reiteró la firme voluntad de su gobierno para "entrarle con todo al tema del narcotráfico, el lavado de dinero y el terrorismo, cueste lo que cueste". Por ello, el acuerdo adoptado por la Comisión de Alto Nivel presidida por el Presidente de DEVIDA, Nils Ericsson, y la Asociación de Agricultores y Productores de Hoja de Coca del Alto Huallaga, Valle del Monzón y Padre Abad, sobre una suspensión temporal de la erradicación, se entiende como una medida coyuntural que no frenará la lucha contra el tráfico ilícito en la cual el gobierno está comprometido.

Perú y Colombia juntos contra el narcotráfico y el terrorismo

La visita a Lima el 11 de julio del Presidente electo de Colombia, Álvaro Uribe, fue motivo para que los mandatarios peruano y colombiano manifiesten su voluntad de luchar juntos contra el narcotráfico y el terrorismo. El electo presidente colombiano planteó fortalecer el desarrollo alternativo en la zona fronteriza, abogó por la rápida reanudación de los vuelos de interdicción en la región amazónica y resaltó la urgencia de acabar con el grave daño ecológico que el narcotráfico ocasiona al bosque amazónico. El presidente peruano, por su parte, aseguró al presidente colombiano que podrá contar con el apoyo del pueblo peruano “en todo lo que esté a nuestro alcance en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo”.

Presidente Toledo promulgó Ley contra el lavado de dinero

El 26 de junio, el Presidente Toledo promulgó la Ley Penal contra el Lavado de Activos. La norma, promulgada en el marco del Día Internacional de Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, recoge una iniciativa multipartidaria presentada por la Comisión de Desarrollo Alternativo, Lucha contra las Drogas y Lavado de Dinero del Congreso de la República. La Ley sanciona los actos de conversión, transferencia, ocultamiento y tenencia de bienes, efectos o ganancias de origen ilícito. También castiga la omisión de comunicación de operaciones o transacciones sospechosas de activos de origen ilícito.

Antidroga^{BOLETIN}
Sección de Prensa y Cultura
Embajada de los Estados Unidos de América
Telf: 434-3000
Fax: 434-0100

Si tuviera algún comentario, pregunta o sugerencia sobre esta publicación, agradeceremos comunicarlo al correo electrónico: ircdirector@pd.state.gov